



00071

Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 110-2017/MDCA

Cerro Azul, 14 de Julio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Informe N° 02 – 2017-MSPC-MDCA de fecha 13 de Julio de 2017 del área de sanidad animal; en el cual solicita la aprobación de Plan Operativo Anual (POA) 2018, el PP 0039 Mejora a la Sanidad Animal, para el cumplimiento de la meta 37 "Implementación de las acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales en el ámbito de su jurisdicción" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, de acuerdo a los criterios establecidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los órganos de gobierno local gozan de autonomía política, economía, administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01 se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las 45 Metas establecidas para el año 2017 en el marco del programa citado en el considerando precedente;

000071



00070

para el año 2017 en el marco del programa citado en el considerando precedente;

Que, de acuerdo lo establecido en el instructivo aprobado para la meta 37, mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades debe aprobar el Plan Operativo Anual – POA 2018,

Por lo expuesto, y en una de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.-

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA)-2018 del Área relacionada con las funciones de sanidad animal para desarrollar las acciones de prevención y control de enfermedades parasitarias, y brindar asistencia técnica a los productores locales de jurisdicción del Distrito; dicho POA forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Designar la incorporación del POA 2018 del área relacionada con las funciones de sanidad animal en el Plan Operativo Anual (POA) de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul a fin de que se garantice la asignación presupuestal correspondiente para el desarrollo de sus actividades.

Artículo 3.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,

00070